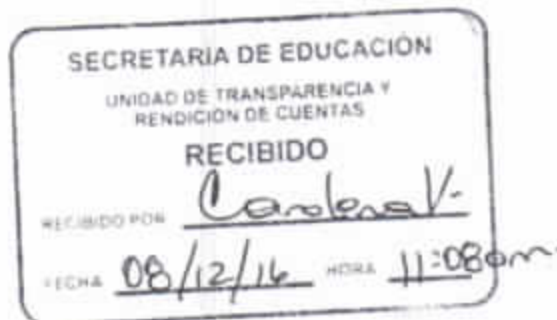




Oficio Circular No. 020-DGAF-SE-2016

Comayagüela, MDC., 07 de Diciembre de 2016

Señores
Despacho Ministerial
Subsecretarías de Estado
Secretaría General
Unidades Ejecutoras
Direcciones y Subdirecciones Generales
Su Oficina.



Estimados (as) Señores (as) Funcionarios (as):

Reciban de mi parte un afectuoso saludo. De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de informales que a la fecha existen varias unidades que no han presentado sus respectivas liquidaciones por gastos de viajes y viáticos; y uno de los propósitos es cerrar el presente año sin deudas por estos conceptos. Por tal razón, **se les informa que la fecha límite para la presentación de las mismas es hasta el día lunes 26 de diciembre del presente año, caso contrario se debe proceder a reintegrar los valores íntegros al Banco Central de Honduras, para lo cual deberán avocarse con la Sra. Geraldina Rico en la Dirección General Administrativa y Financiera.**

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de Usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


MSC. MELVA MARINA RIVERA
Dirección General Administrativa y Financiera



Cc: Archivo